

CELWORD S.A.

Babahoyo, Marzo 30 de 1.999

**Señores
JUNTA DE ACCIONISTAS DE CELWORD S.A.
Ciudad.-**

En cumplimiento con los Estatutos de la Compañía y en calidad de Comisario de la Compañía CELWORD S.A. tengo a bien presentar a ustedes, el informe correspondiente a los Estados Financieros del presente Ejercicio Económico de 1.998 de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

GESTION ADMINISTRATIVAS

Al revisar y analizar la documentación que rige a la Compañía en el Aspecto Administrativo y Financiero se determinó que sus ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos, Ley de Compañías y demás disposiciones legales del Régimen Tributario Interno, por consiguiente en mi opinión la gestión efectuada por los Administradores es eficiente. La colaboración prestada por los administradores y el apoyo necesario para que se efectue esta labor de estudio y análisis de la documentación fue aceptable.

Con relación a los Libros Societarios de la Compañía, Actas de la Junta General, Libro Talonario, Libro de Participaciones y de Socios, estos se encuentran debidamente elaborados y actualizados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías.

Los Registros Contables se realizan con apego a las Disposiciones Legales y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Es decir, que sus Ingresos y Egresos se encuentran debidamente legalizados, con la correspondiente documentación de respaldo y apego al Control Interno de la Compañía.

El Artículo 321 de la Ley de Compañías se ha dado cumplimiento a las obligaciones del Comisario tanto en el aspecto Administrativo y Financiero, observando además los numerales que se conforman éste artículo.

CAPITAL Y RESULTADO

Los Estados Financieros guardan relación con los valores presentados, esto es con los Libros Mayores y Auxiliares. En mi opinión los registros de contabilidad guardan absoluta relación entre sí. El Balance General y Balance de Perdas y Ganancias presentan razonablemente la Situación Financiera de la Compañía CELWORD S.A. al 31 de Diciembre de 1.998, aplicados sobre bases consistentes.

Atentamente,



**Ing. Fernando Ponce Reyes
COMISARIO**